



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00040527-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Sarasa

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. María Victoria SARASA, DNI N° 20.039.320, estudiante de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante María Victoria SARASA, DNI N° 20.039.320, por deber realizarse una mastectomía por cáncer de mama, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 16 de febrero de 2024 hasta el 7 de marzo de 2024.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante María Victoria SARASA, DNI N° 20.039.320, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el

período comprendido entre el 16 de febrero de 2024 y el 7 de marzo de 2024.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.